KJC PROYECTOS

JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON

C.C. 12.137.433 Neiva (Huila)

CONTRATO DE INTERVENTORIA #1622 DE 2022- GOBERNACION DEL HUILA

RELACION DE PAGOS REALIZADOS PERIODO 11 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2023

INTERVENTOR: JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON

DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
	(Mes 1)	(Mes 2)	(Mes 3)	(Mes 4)	Trimestre
TALENTO HUMANO					
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	2.413.000	4.826.000	4.826.000	4.826.000	16.891.000
PROFESIONAL EN DERECHO	1.504.000	3.008.000	3.008.000	3.008.000	10.528.000
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO I	1.504.000	3.008.000	3.008.000	3.008.000	10.528.000
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO II	718.887	1.437.773	1.437.773	1.437.773	5.032.206
GASTOS LEGALIZACION Y OTROS					-
Secretaría de Hacienda Dptal- Estampillas- Recibo 2022-000-97354	$ 10.288.200	$ -	-	-	10.288.200
Póliza- Seguros Del Estado S.A- RC. 610067230	$ 1.625.544	-	-	-	1.625.544
Secretaría de Hacienda Dptal- Publicación Gaceta Dptal.- Recibo 2023-000-19846	$ 213.800	-	-	-	213.800
COSTOS GENERALES DE ADMINISTRACION					-
Desplazamientos	$ 3.273.300	$ 4.910.000	$ 4.910.000	$ 4.910.000	18.003.300
TOTAL	21.540.731	17.189.773	17.189.773	17.189.773	73.110.050

JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON

C.C. 12.137.433

INTERVENTOR

KJC PROYECTOS

JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON

C.C. 12.137.433 Neiva (Huila)

CONTRATO DE INTERVENTORIA #1622 DE 2022- GOBERNACION DEL HUILA

RELACION DE PAGOS REALIZADOS PERIODO 11 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2023

INTERVENTOR: JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON

DETALLE	ENERO (Mes 1)	FEBRERO (Mes 2)	MARZO (Mes 3)	ABRIL (Mes 4)	TOTAL Trimestre
TALENTO HUMANO					
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	2.413.000	4.826.000	4.826.000	4.826.000	16.891.000
PROFESIONAL EN DERECHO	1.504.000	3.008.000	3.008.000	3.008.000	10.528.000
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO I	1.504.000	3.008.000	3.008.000	3.008.000	10.528.000
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO II	718.887	1.437.773	1.437.773	1.437.773	5.032.206
GASTOS LEGALIZACION Y OTROS					-
Secretaría de Hacienda Dptal- Estampillas- Recibo 2022-000-97354	$ 10.288.200	$ -	-	-	10.288.200
Póliza- Seguros Del Estado S.A- RC. 610067230	$ 1.625.544	-	-	-	1.625.544
Secretaría de Hacienda Dptal- Publicación Gaceta Dptal.- Recibo 2023-000-19846	$ 213.800	-	-	-	213.800
COSTOS GENERALES DE ADMINISTRACION					-
Desplazamientos	$ 3.273.300	$ 4.910.000	$ 4.910.000	$ 4.910.000	18.003.300
TOTAL	21.540.731	17.189.773	17.189.773	17.189.773	73.110.050

JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON
C.C. 12.137.433
INTERVENTOR

Soportes primer mes personal

KJC PROYECTOS

Jesús Albeiro Caicedo Rincón

NIT. 12.137.433-9

Carrera 4 No. 10-21. Oficina 201- Teléfono 316 5308839. Neiva (Huila)

COMPROBANTE DE PAGO No. [illegible]

Fecha, 30 de Enero de 2023

$ 2.413.000

Pagado a : JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON**********

C.C. ó NIT : 12.137.433 Teléfono : 316-530 88 39

Dirección : CALLE 8 Nº 100 - 102 Ciudad : NEIVA

La suma de : DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL ($2.413.000) MDA CTE.**********

Concepto : Servicios como Coordinador de Interventoria del proceso de Proyecto Empoderamiento Mujeres, conforme al contenido del Contrato de Interventoria 1622 de 2022, suscrito con la Gobernación del Huila. Periodo 1 a 30 Enero de 2023---

Autorizado

Recibido

C.C. No. [illegible] de Neiva

KJC PROYECTOS

Jesús Albeiro Caicedo Rincón

NIT. 12.137.433-9

Carrera 4 No. 10-21. Oficina 201- Teléfono 316 5308839. Neiva (Huila)

COMPROBANTE DE PAGO No. 2023-013

Fecha, 30 de Enero de 2023

$ 1.504.000

Pagado a : CARMEN LUCIA GUERRERO RINCON**********

C.C. ó NIT : 26.566.663 Teléfono : 310-763 23 75

Dirección : CARRERA 4 No. 10-21 OFICINA 201 Ciudad : NEIVA

La suma de : UN MILLON QUINIENTOS CUATRO MIL ($1.504.000) MDA CTE.**********

Concepto : Servicios como Profesional en Derecho con Experiencia en Derechos humanos del proceso de Proyecto Empoderamiento Mujeres, conforme al contenido del Contrato de Interventoria 1622 de 2022, suscrito con la Gobernación del Huila. Periodo 1 a 30 Enero de 2023---

Autorizado

Recibido

C.C. No. 26566663 de S. D

KJC PROYECTOS

Jesús Albeiro Caicedo Rincón

NIT. 12.137.433-9

Carrera 4 No. 10-21. Oficina 201- Teléfono 316 5308839. Neiva (Huila)

COMPROBANTE DE PAGO No. [illegible]

Fecha, 30 de Enero de 2023

$ 1.504.000

Pagado a : CARMEN DEL PILAR CAICEDO RINCON**********

C.C. ó NIT : 55.158.953 Teléfono : 310-254 58 77

Dirección : CARRERA 4 No. 10-21 OFICINA 201 Ciudad : NEIVA

La suma de : UN MILLON QUINIENTOS CUATRO MIL ($1.504.000) MDA CTE.**********

Concepto : Servicios como Profesional en las Areas de la Administracion y Afines del proceso de Proyecto Empoderamiento Mujeres, conforme al contenido del Contrato de Interventoria 1622 de 2022, suscrito con la Gobernación del Huila. Periodo 1 a 30 Enero de 2023---

Autorizado

Recibido

Carmen del Pilar C.

C.C. No. 55158953 de Neiva

KJC PROYECTOS

Jesús Albeiro Caicedo Rincón

NIT. 12.137.433-9

Carrera 4 No. 10-21. Oficina 201- Teléfono 316 5308839. Neiva (Huila)

COMPROBANTE DE PAGO No. [illegible]

Fecha, 30 de Enero de 2023

$ 718.887

Pagado a : FRANCIA ESTHER PATIÑO QUINTERO.**********

C.C. ó NIT : 55.155.586 Teléfono : 310-574 64 30

Dirección : CÁLLE 8 Nº 100 - 102 Ciudad : NEIVA

La suma de : SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE ($718.887) MDA CTE.**********

Concepto : Servicios como Tecnico Administrativo del proceso de Proyecto Empoderamiento Mujeres, conforme al contenido del Contrato de Interventoria 1622 de 2022, suscrito con la Gobernación del Huila. Periodo 1 a 30 de Enero de 2023---

Autorizado

Recibido

C.C. No. 55155586 de Neiva

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12137433
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 8 100-102	TELÉFONO:	8706338
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7868155711	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/01/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1888327118		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 1.020.000
SUBTOTAL:			1	**$ 1.020.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 750.000
SUBTOTAL:			1	**$ 750.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 31.400
SUBTOTAL:			1	**$ 31.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 1.801.400**

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPC DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	2453[illegible]3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CARMENZA LUCIA GUERRERO RINCON
PRIMER APELLIDO:			HOJA
DIRECCIÓN:	CRA 4G NUMERO 16-224 APTO 304 A T1	DEPARTAMENTO:	3107032
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	TELÉFONO:	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades jurídicas,
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - SEGUNDO CONTRATO
			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7866025055	TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES enero AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2023/02/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1606040

ADMINISTRADORA

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTAL APORTES A PENSIÓN: APORTES VOLUNTARIOS								TOTALES		
			COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230	COLPENSIONES	1	$ 200,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200,00	$ 0	$ 200,00	
TOTALES		1								$ 200,00	$ 0	$ 200,00	

ADMINISTRADORA

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTAL APORTES A SALUD: INCAPACIDAD ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS046	SANITAS EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 225,00	$ 225,00	$ 0	$ 0	$ 225,00	$ 0	$ 0	$ 225,00
TOTALES		1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 225,00	$ 225,00	$ 0	$ 0	$ 225,00	$ 0	$ 0	$ 225,00

ADMINISTRADORA

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES: INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTRAS ENTIDADES	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9,00	$ 9,00	$ 0	$ 0	$ 9,00
TOTALES		1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9,00	$ 9,00	$ 0	$ 0	$ 9,00

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| INFORMACIÓN DEL COTIZANTE | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	55158953
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARMEN DEL PILAR CAICEDO RINCON
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CL 21 # 46 A - 33	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7868161371	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/01/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1888390165		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 193.600
SUBTOTAL:			1	**$ 193.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 151.300
SUBTOTAL:			1	**$ 151.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.400
SUBTOTAL:			1	**$ 6.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 351.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	55155586
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:			FRANCIA ESTHER PATINO QUINTERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCION	CALLE 8 N, 100 - 102	TELEFONO:	4588019
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	0200
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO	Convenio de pago de corresponsalía - agilpay per	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7870798305	TIPO DE PLANILLA:			
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	ANO	AÑO	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	ANO	AÑO
DIAS DE MORA:			2023				INDEPENDIENTES
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			0				2023
			2023/03/17	NUMERO AUTORIZACION:			1023906360

APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTAL APORTES A PENSION COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	SANCION COTIZACION	FSP	TOTALES APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COMPENSIONES	1	$ 800,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162,000	$ 0	$ 0	$ 962,000	$ 0	$ 0	$ 962,000
SUBTOTALES:										$ 962,000	$ 0	$ 0	$ 962,000

APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION VALOR AJUSTES	MORA COTIZACION	MORA VALOR AJUSTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 700,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700,000	$ 0	$ 0	$ 700,000
SUBTOTALES:													$ 700,000	$ 0	$ 0	$ 700,000

APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 29,300	$ 29,300	$ 0	$ 0	$ 29,300
SUBTOTALES:									$ 29,300	$ 0	$ 0	$ 29,300

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	SOLO INTEGRAL	RESIDENTE EXTRANJERO	RETENCION TRIBUTARIA	NOVEDADES	DATOS DEL COTIZANTE	PENSION ADMIN	PENSION DIAS COT	PENSION IBC	PENSION COTIZACION	PENSION FSP SUBSISTENCIA	PENSION FSP SOLIDARIDAD	PENSION APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	PENSION APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	PENSION INDICADOR TARIFA ESPECIAL	PENSION TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD DIAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACION	SALUD VALOR AJUSTES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DIAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES IBC	PARAFISCALES CCF ADMIN	PARAFISCALES CCF TOTAL APORTE	PARAFISCALES SENA TOTAL APORTE	PARAFISCALES ICBF TOTAL APORTE	PARAFISCALES ESAP MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 55155586	PATIO QUINTERO FRANCIA ESTHER	DEPENDIENTE DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 5,000,000				MO			25-14 COMPENSIONES	5,000,000	$ 800,000	$ 200,000	$ 200,000		$ 0	Normal	$ 962,000	EPS037-NUEVA EPS	5,000,000	$ 700,000	$ 0	$ 700,000	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5,000,000	$ 29,300	$ 29,300									

TOTAL	$ 1.691.300

Soportes segundo mes personal

KJC PROYECTOS

Jesús Albeiro Caicedo Rincón

NIT. 12.137.433-9

Carrera 4 No. 10-21. Oficina 201- Teléfono 316 5308839. Neiva (Huila)

COMPROBANTE DE PAGO No. 2023-028

Fecha, 28 de Febrero de 2023

$ 4.826.000

Pagado a : JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON**********

C.C. ó NIT : 12.137.433 Teléfono : 316-530 88 39

Dirección : CALLE 8 Nº 100 - 102 Ciudad : NEIVA

La suma de : CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL ($4.826.000) MDA-CTE.**********

Concepto : Servicios como Coordinador de Interventoria del proceso de Proyecto Empoderamiento Mujeres, conforme al contenido del Contrato de Interventoria 1622 de 2022, suscrito con la Gobernación del Huila. Periodo a 28 de Febrero de 2023---

Autorizado

Recibido

C.C. No. 12.137.433 de Neiva

KJC PROYECTOS

Jesús Albeiro Caicedo Rincón

NIT. 12.137.433-9

Carrera 4 No. 10-21. Oficina 201- Teléfono 316 5308839. Neiva (Huila)

COMPROBANTE DE PAGO No. 2023-023

Fecha, 28 de Febrero de 2023

$ 3.008.000

Pagado a : CARMEN LUCIA GUERRERO RINCON**********

C.C. ó NIT : 26.566.663 Teléfono : 310-763 23 75

Dirección : CARRERA 4 No. 10-21 OFICINA 201 Ciudad : NEIVA

La suma de : TRES MILLONES OCHO MIL ($3.008.000) MDA CTE.**********

Concepto : Servicios como Profesional en Derecho con Experiencia en Derechos humanos del proceso de Proyecto Empoderamiento Mujeres, conforme al contenido del Contrato de Interventoria 1622 de 2022, suscrito con la Gobernación del Huila. Periodo 1 a 28 de Febrero de 2023---

Autorizado

Recibido

C.C. No. 26566663 de San Agustín

KJC PROYECTOS

Jesús Albeiro Caicedo Rincón
NIT. 12.137.433-9
Carrera 4 No. 10-21. Oficina 201- Teléfono 316 5308839. Neiva (Huila)

COMPROBANTE DE PAGO No. 2023-[illegible]

Fecha, 28 de Febrero de 2023

$ 3.008.000

Pagado a	: CARMEN DEL PILAR CAICEDO RINCON**********			
C.C. ó NIT	: 55.158.953	Teléfono	: 310-254 58 77	
Dirección	: CARRERA 4 No. 10-21 OFICINA 201	Ciudad	: NEIVA	
La suma de	: TRES MILLONES OCHO MIL ($3.008.000) MDA CTE.**********			

Concepto	: Servicios como Profesional en las Areas de la Administracion y Afines del proceso de Proyecto Empoderamiento Mujeres, conforme al contenido del Contrato de Interventoria 1622 de 2022, suscrito con la Gobernación del Huila. Periodo 1 a 28 de Febrero de 2023---			

Autorizado

Recibido,

Carmen del Pilar Caicedo

C.C. No. 55158953 de Neiva

KJC PROYECTOS

Jesús Albeiro Caicedo Rincón

NIT. 12.137.433-9

Carrera 4 No. 10-21. Oficina 201- Teléfono 316 5308839. Neiva (Huila)

COMPROBANTE DE PAGO No. [illegible]

Fecha, 28 de Febrero de 2023

$ 1.437.773

Pagado a : FRANCIA ESTHER PATIÑO QUINTERO.**********

C.C. ó NIT : 55.155.586 Teléfono : 310-574 64 30

Dirección : CALLE 8 Nº 100 - 102 Ciudad : NEIVA

La suma de : UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES ($1.437.773) MDA CTE.*********

Concepto : Servicios como Tecnico Administrativo del proceso de Proyecto Empoderamiento Mujeres, conforme al contenido del Contrato de Interventoria 1622 de 2022, suscrito con la Gobernación del Huila. Periodo 1 a 28 de Febrero de 2023---

Autorizado

Recibido

C.C. No. 55155586 de Neiva

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12137433
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:			JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 8 100-102	TELEFONO:	8706338
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA

NÚMERO PLANILLA:			7872863291
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2023
DÍAS DE MORA:			0
FECHA PAGO (naaa/mm/dd):			2023/03/03

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 960,000	$ 0	$ 0	$ 30,000	$ 30,000	$ 0	
SUBTOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 750,000	$ 0	$ 0	
SUBTOTALES:												

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDAC
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	COTIZAC
SUBTOTALES:								

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 12137433	CAICEDO RINCON JESUS ALBEIRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 6,000,000				NO																

Nº	SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
1	25-14 COLPENSIONES	30	$ 6,000,000	$ 960,000	$ 30,000	$ 30,000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1,020,000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 6,000,000	$ 750,000	$ 0	$ 750,000

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION: CEDULA DE CIUDADANIA — NUMERO DE IDENTIFICACION:
NOMBRE O RAZON SOCIAL:
CIUDAD Y MUNICIPIO:
DIRECCION: — DEPARTAMENTO: — TELEFONO: — 5515963 — CARMEN DEL PILAR CAICEDO RINCON
TIPO APORTANTE: — CLASE APORTANTE: — RAMA: — 1111111
TIPO EMPRESA: INDEPENDIENTE — ACTIVIDAD ECONOMICA: — UNDEFINED DENTE
FORMA DE PRESENTACION: UNICA — Actividades empleadores y actividades de la ONU
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA: 736816220[illegible] — TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACION SGRSS: — MES — Inicio AÑO — PERIODO COTIZACION SALUD: — MES — Inicio AÑO
FECHA DE MORA: — NUMERO AUTORIZACION:
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):

TOTALES

APORTES	$ 230.400
MORA	$ 0.200
VALOR PAGADO	$ 230.600

TOTAL APORTES A PENSION

| CODIGO | ADMINISTRADORA | No. COTIZANTES | COTIZACION | APORTES VOLUNTARIOS | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	55158953
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CARMEN DEL PILAR CAICEDO RINCON
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CL 21 # 46 A - 33	TELEFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7868162262	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	febrero AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES: febrero AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			26		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/04/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2017577329

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 230,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8,200	$ 0	$ 230,400	$ 8,200	$ 238,600
SUBTOTALES:										$ 230,400	$ 8,200	$ 238,600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 180,000	$ 0	$ 8,400	$ 0	$ 180,000	$ 8,400	$ 0	$ 188,400
SUBTOTALES:													$ 180,000	$ 8,400	$ 0	$ 188,400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7,600	$ 7,600	$ 300	$ 0	$ 7,900
SUBTOTALES:									$ 7,600	$ 300	$ 0	$ 7,900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU						
																									ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE				
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																									
1	CC 55158953	CAICEDO RINCON CARMEN DEL PILAR	INDEPENDIENTE NTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1,440,000				NO																230301-PORVENIR	30	$ 1,440,000	$ 230,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 230,400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,440,000	$ 180,000	$ 0	$ 180,000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1,440,000	$ 7,600	$ 7,600	$ 55158953	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL	$ 432.900

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION:	55155506
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			FRANCIA ESTHER PATINO QUINTERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCION:	CALLE 8 N, 100 - 102	TELÉFONO:	8688819
TIPO APORTANTE:	07-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7871031853	TIPO DE PLANILLA:	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2023	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES febrero AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/03/21	NÚMERO AUTORIZACION:	1001252731

TOTAL APORTES A PENSION

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	APORTES	MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 896.000	$ 0	$ 0	$ 28.000	$ 28.000	$ 0	$ 0	$ 952.000	$ 0	$ 952.000
SUBTOTALES:		1								$ 952.000	$ 0	$ 952.000

TOTAL APORTES A SALUD

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION VALOR ADRES	MORA COTIZACION	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 700.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700.000	$ 0	$ 0	$ 700.000
SUBTOTALES:		1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 700.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700.000	$ 0	$ 0	$ 700.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 29.300	$ 29.300	$ 0	$ 0	$ 29.300
SUBTOTALES:		1							$ 29.300	$ 0	$ 0	$ 29.300

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

N°	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: VSP	IGE	IRL	TDE	TAE	TDP	TAP	CCF	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VSP
1	CC 55155506	FRANCIA ESTHER PATINO QUINTERO	DEPENDIENTE NO OBLIGATORIO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 3.900.000			NO																	

N°	PENSION: ADMIN	PENSION: CCF COT	PENSION: IBC	PENSION: COTIZACION	PENSION: FSP SUBSISTENCIA	PENSION: FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS: EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS: COTIZADOR	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD: ADMIN	SALUD: CCF COT	SALUD: IBC	SALUD: COTIZACION	SALUD: VALOR ADRES	SALUD: TOTAL APORTE	ARP: ADMIN	ARP: CCF COT	ARP: IBC	ARP: CENTRO DE TRABAJO	ARP: TOTAL APORTE	PARAFISCALES: CCF	PARAFISCALES: IBC	PARAFISCALES: ADMIN	PARAFISCALES: TOTAL APORTE	PARAFISCALES: SENA	PARAFISCALES: ICBF	PARAFISCALES: ESAP	PARAFISCALES: ANHEDO
1	25-14 COLPENSIONES	98	$ 896.000	$ 0	$ 28.000	$ 0	$ 0	$ 0	N/Inap	$ 952.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	98	$ 5.900.000	$ 700.000	$ 0	$ 700.000	CIRCUNI	98	$ 55155506	$ 29.300	$ 29.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 1.681.300

2023/03/21 12:32 PM USUARIO: SOI CC55155506

Soportes tercer mes
Personal

KJC PROYECTOS

Jesús Albeiro Caicedo Rincón

NIT. 12.137.433-9

Carrera 4 No. 10-21. Oficina 201- Teléfono 316 5308839. Neiva (Huila)

COMPROBANTE DE PAGO No. _____

Fecha, 31 Marzo de 2023

$ 4.826.000

Pagado a : JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON**********

C.C. ó NIT : 12.137.433 Teléfono : 316-530 88 39

Dirección : CALLE 8 Nº 100 - 102 Ciudad : NEIVA

La suma de : CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL ($4.826.000) MDA CTE.**********

Concepto : Servicios como Coordinador de Interventoria del proceso de Proyecto Empoderamiento Mujeres, conforme al contenido del Contrato de Interventoria 1622 de 2022, suscrito con la Gobernación del Huila. Periodo 1 a 31 de Marzo de 2023---

Autorizado

Recibido

C.C. No. _____ de _____

KJC PROYECTOS

Jesús Albeiro Caicedo Rincón

NIT. 12.137.433-9

Carrera 4 No. 10-21. Oficina 201- Teléfono 316 5308839. Neiva (Huila)

COMPROBANTE DE PAGO No. _____

Fecha, 31 de Marzo de 2023

$ 3.008.000

Pagado a : CARMEN DEL PILAR CAICEDO RINCON**********

C.C. ó NIT : 55.158.953 Teléfono : 310-254 58 77

Dirección : CARRERA 4 No. 10-21 OFICINA 201 Ciudad : NEIVA

La suma de : TRES MILLONES OCHO MIL ($3.008.000) MDA CTE.**********

Concepto : Servicios como Profesional en las Areas de la Administracion y Afines del proceso de Proyecto Empoderamiento Mujeres, conforme al contenido del Contrato de Interventoria 1622 de 2022, suscrito con la Gobernación del Huila. Periodo 1 a 31 de Marzo de 2023---

Autorizado

Recibido

Carmen del Pilar caicedo

C.C. No. 55158953 de NEIVA

KJC PROYECTOS

Jesús Albeiro Caicedo Rincón

NIT. 12.137.433-9

Carrera 4 No. 10-21. Oficina 201- Teléfono 316 5308839. Neiva (Huila)

COMPROBANTE DE PAGO No.

Fecha, 31 de Marzo de 2023

$ 3.008.000

Pagado a : CARMEN LUCIA GUERRERO RINCON**********

C.C. o NIT : 26.566.663 Teléfono : 310-763 23 75

Dirección : CARRERA 4 No. 10-21 OFICINA 201 Ciudad : NEIVA

La suma de : TRES MILLONES OCHO MIL ($3.008.000) MDA CTE.**********

Concepto : Servicios como Profesional en Derecho con Experiencia en Derechos humanos del proceso de Proyecto Empoderamiento Mujeres, conforme al contenido del Contrato de Interventoria 1622 de 2022, suscrito con la Gobernación del Huila. Periodo 1 a 31 de Marzo de 2023---

Autorizado

Recibido---

C.C. No. 26566663 de Sur Huila

KJC PROYECTOS

Jesús Albeiro Caicedo Rincón

NIT. 12.137.433-9

Carrera 4 No. 10-21. Oficina 201- Teléfono 316 5308839. Neiva (Huila)

COMPROBANTE DE PAGO No. _____

Fecha. 31 de Marzo de 2023

$ 1.437.773

Pagado a : FRANCIA ESTHER PATIÑO QUINTERO.**********

C.C. ó NIT : 55.155.586 Teléfono : 310-574 64 30

Dirección : CALLE 8 Nº 100 - 102 Ciudad : NEIVA

La suma de : UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES ($1.437.773) MDA CTE.*********

Concepto : Servicios como Tecnico Administrativo del proceso de Proyecto Empoderamiento Mujeres, conforme al contenido del Contrato de Interventoria 1622 de 2022, suscrito con la Gobernación del Huila. Periodo 1 a 31 de Marzo de 2023---

Autorizado

Recibido

C.C. No. 55155586 de Neiva

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12137433
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 8 100-102	TELÉFONO:	8706338
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACION:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA

NÚMERO PLANILLA:			7872868201
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2023
DÍAS DE MORA:			0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/04/10

TIPO D
PERIO
NÚMEI

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	MORA
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 960,000	$ 0	$ 0	$ 30,000	$ 30,000	$ 0	
SUBTOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MOR COTIZACION
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 750,000	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:											

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDA COTIZAC
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	
SUBTOTALES:								

DATOS DEL COTIZANTE

TIPO	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA
CC	CC 12137433	CAICEDO RINCON JESUS ALBEIRO	01-DEPENDIENTE		$ 6,000,000				NO

NOVEDADES

TIPO	IDENTIFICACION	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
CC	CC 12137433																

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

TIPO	IDENTIFICACION	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN DIAS COT	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	PENSIÓN FSP SUBSISTENCIA	PENSIÓN FSP SOLIDARIDAD	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	SEGURIDAD SOCIAL INDICADOR TARIFA ESPECIAL	SEGURIDAD SOCIAL TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD DIAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE
CC	CC 12137433	25-14 COLPENSIONES	30	6,000,000	$ 960,000	$ 30,000	$ 30,000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1,020,000	EPS037-NUEVA EPS	30	6,000,000	$ 750,000	$ 0	$ 750,000

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	26566663
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARMENZA LUCIA GUERRERO RINCON
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 46 NUMERO 16-224 APTO 304 A T1	TELÉFONO:	3107632
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - SEGUNDO CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLA

NÚMERO PLANILLA:			7873784530
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2023
DÍAS DE MORA:			0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/04/11

TIPO DE P
PERIODO C
NUMERO /

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA
230301	230301-PORVENIR	1	$ 320,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
SUBTOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACIÓN	LIQUIDACION VALOR ADRES	MORA COTIZACION	MORA
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250,000	$ 0	$ 0	
SUBTOTALES:												

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIO COTIZACIÓ
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	
SUBTOTALES:								

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES / LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO / EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN ADMIN | PENSIÓN DIAS COT | PENSIÓN IBC | PENSIÓN COTIZACIÓN | SEGURIDAD SOCIAL FSP SUBSISTENCIA | SEGURIDAD SOCIAL FSP SOLIDARIDAD | SEGURIDAD SOCIAL APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | SEGURIDAD SOCIAL APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | SALUD DIAS COT | SALUD IBC | SALUD COTIZACIÓN | SALUD VALOR ADRES | SALUD TOTAL APORTE |
|---|
| | CC 26566663 | GUERRERO RINCON CARMENZA LUCIA | 1-DEPENDIENTE LRC CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS | | $ 2,000,000 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 2,000,000 | $ 320,000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 320,000 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 2,000,000 | $ 250,000 | $ 0 | $ 250,000 |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	55158953
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CARMEN DEL PILAR CAICEDO RINCON
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCION:	CL 21 # 46 A - 33	TELEFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades arquitectónicas y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7877573860	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/04/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	202207969B

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230901	230301-PORVENIR	1	$ 230,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230,400	$ 0	$ 230,400
SUBTOTALES:										$ 230,400	$ 0	$ 230,400

TOTAL APORTES A SALUD

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION VALOR ADRES	MORA COTIZACION	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 180,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180,000	$ 0	$ 0	$ 180,000
SUBTOTALES:													$ 180,000	$ 0	$ 0	$ 180,000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7,600	$ 7,600	$ 0	$ 0	$ 7,600
SUBTOTALES:									$ 7,600	$ 0	$ 0	$ 7,600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

N°	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 55158953	CAICEDO RINCON CARMEN DEL PILAR	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1,440,000			NO																

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN: ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
230901-PORVENIR	30	$ 1,440,000	$ 230,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 230,400

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD: ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,440,000	$ 180,000	$ 0	$ 180,000

SEGURIDAD SOCIAL – ARP: ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-11 - ARL SURA	30	$ 1,440,000	55158953	$ 7,600

PARAFISCALES: IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 418.000

2023/05/25 12:16 PM USUARIO: SOI CC55158953

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN.	55155586
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FRANCIA ESTHER PATINO QUINTERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N, 100 - 102	TELÉFONO:	8688619
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE

NUMERO PLANILLA:			7875113234
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	marzo AÑO	2023
DÍAS DE MORA:			0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/04/14

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 896.000	$ 0	$ 0	$ 28.000	$ 28.000	$ 0
SUBTOTALES:								

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	M COTIZACIÓN
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 700.000	$ 0	$
SUBTOTALES:											

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUI COTI
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	
SUBTOTALES:								

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES / LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SUN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	PENSION FSP SUBSISTENCIA	PENSION FSP SOLIDARIDAD	PENSION APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	PENSION APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORT
	CC 55155586	PATINO QUINTERO FRANCIA ESTHER	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 5.600.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	5.600.000	$ 896.000	$ 28.000	$ 28.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 952.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 5.600.000	$ 700.000	$ 0	$ 700.0

Soportes cuarto mes personal

KJC PROYECTOS

Jesús Albeiro Caicedo Rincón
NIT. 12.137.433-9
Carrera 4 No. 10-21. Oficina 201- Teléfono 316 5308839. Neiva (Huila)

COMPROBANTE DE PAGO No. 2023-045

, 30 de Abril de 2023

$ 4.826.000

Pagado a : JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON**********

C.C. ó NIT : 12.137.433 Teléfono : 316-530 88 39

Dirección : CALLE 8 Nº 100 - 102 Ciudad : NEIVA

La suma de : CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL ($4.826.000) MDA CTE.**********

Concepto : Servicios como Coordinador de Interventoria del proceso de Proyecto Empoderamiento Mujeres, conforme al contenido del Contrato de Interventoria 1622 de 2022, suscrito con la Gobernación del Huila. Periodo 1 a 30 de Abril de 2023---

Autorizado

Recibido

C.C. No. de

KJC SOLUCIONES

Jesús Albeiro Caicedo Rincón

NIT. 12.137.433-9

Carrera 4 No. 10-21. Oficina 201- Teléfono 316 5308839. Neiva (Huila)

COMPROBANTE DE PAGO No. **2023-043**

Fecha, 28 de Abril de 2023

$ 1,500,000

Pagado a : CARMEN LUCIA GUERRERO RINCON *.********** ****** ******* *****

C.C. ó NIT : 26,566,663 Teléfono : 310-763 23 75

Dirección : CARRERA 4 No. 10-21 OFICINA 201 Ciudad : NEIVA

La suma de : UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) MDA CTE.**********

Concepto : Servicios como Profesional de Apoyo Jurídico del Proyecto Cacao, conforme al contenido del Contrato de Interventoria 1254 de 2021, suscrito con la Gobernación del Huila. Periodo 1 a 28 de Febrero de 2023. (Valor $3.008.000 menos descuento de $1.508.000, para un valor a pagar de $1.500.000.) **********

Autorizado

Recibido

C.C. No. 26566663 de San Agustin

KJC PROYECTOS

Jesús Albeiro Caicedo Rincón
NIT. 12.137.433-9
Carrera 4 No. 10-21. Oficina 201- Teléfono 316 5308839. Neiva (Huila)

COMPROBANTE DE PAGO No. 2023-046

, 30 de Abril de 2023

$ 3.008.000

do a : CARMEN DEL PILAR CAICEDO RINCON**********

o NIT : 55.158.953 Teléfono : 310-254 58 77

ción : CARRERA 4 No. 10-21 OFICINA 201 Ciudad : NEIVA

La suma de : TRES MILLONES OCHO MIL ($3.008.000) MDA CTE.**********

**********.

Concepto : Servicios como Profesional en las Areas de la Administracion y Afines del proceso de Proyecto Empoderamiento Mujeres, conforme al contenido del Contrato de Interventoria 1622 de 2022, suscrito con la Gobernación del Huila. Periodo 1 a 30 de Abril de 2023---

Autorizado

Recibido

Carmen del P. Caicedo

C.C. No. 55158953 de NEIVA

KJC PROYECTOS

Jesús Albeiro Caicedo Rincón

NIT. 12.137.433-9

Carrera 4 No. 10-21. Oficina 201- Teléfono 316 5308839. Neiva (Huila)

COMPROBANTE DE PAGO No. 2023-047

Neiva, 30 de Abril de 2023

$ 1.437.773

Pagado a : FRANCIA ESTHER PATIÑO QUINTERO.**********

C.C. ó NIT : 55.155.586 Teléfono : 310-574 64 30

Dirección : CALLE 8 Nº 100 - 102 Ciudad : NEIVA

La suma de : UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES ($1.437.773) MDA CTE.*********

Concepto : Servicios como Tecnico Administrativo del proceso de Proyecto Empoderamiento Mujeres, conforme al contenido del Contrato de Interventoria 1622 de 2022, suscrito con la Gobernación del Huila. Periodo 1 a 30 de Abril de 2023---

Autorizado

Recibido

C.C. No. _____ de _____

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1210743
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: JESUS ALBERTO CARDEÑO RIJCON
CIUDAD/MUNICIPIO: RIOHACHA
DIRECCIÓN: CALLE 8 100-402
TIPO APORTANTE: INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA: PRIVADA
FORMA DE PRESENTACIÓN: UNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO
DEPARTAMENTO: 44
TELÉFONO: 3206336
CLASE APORTANTE: INDEPENDIENTE
ACTIVIDAD ECONÓMICA: Actividades respaldatorias y facilitadoras de la sal

DATOS GENERALES DE LA

NÚMERO PLANILLA: 787286[illegible]201
PERIODO COTIZACIÓN UTRO: MES 2025
DIAS DE MORA: 0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2025/04/10

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 30.000	$ 30.000	$ 0
SUBTOTALES:								

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR APORTES	MORA COTIZACIÓN
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 750.000	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:											

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	MORA COTIZACIÓN
14-11	14-11 ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 0
SUBTOTALES:								

DATOS DEL COTIZANTE

No	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	RESIDENTE EN EL EXTERIOR	NOVEDADES IGE	IRL	LMA	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1210743	JESUS ALBERTO CARDEÑO RIJCON	INDEPENDIENTE	SOLICITADO PRESTACIONES	$ 6.000.000			NO												

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

No	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	PENSIÓN FSP SUBSISTENCIA	PENSIÓN FSP SOLIDARIDAD	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS AFILIADO	SEGURIDAD SOCIAL INDICADOR TARIFA ESPECIAL	SEGURIDAD SOCIAL TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR APORTES	SALUD TOTAL APORTE
1	25-14 COLPENSIONES	$ 6.000.000	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.020.000	EPS037 NUEVA EPS	$ 6.000.000	$ 750.000	$ 0	$ 750.000

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	26586063
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARMENZA LUCIA GUERRERO RINCON
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 46 NUMERO 16-224 APTO 301 A T1	TELEFONO:	3189262
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL Y DEPENDENCIA:	002 - SEGURIDAD CONTRATO
APORTANTE PENSIONADO PAGO APORTES SALUD, ARP E IBC (SI/NO): NO, TIPO PLANILLA:			NO

DATOS GENERALES DE LA PLA

NUMERO PLANILLA:			7873784536
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2023
DIAS DE MORA:			0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/04/11

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		RSP		MORA	
	NOMBRE				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	
230301	230301-PORVENIR		1	$ 320,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:										

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA	
	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250,000	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:												

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓ
	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR		PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓ
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	
SUBTOTALES:								

DATOS DEL COTIZANTE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	EXENTO APORTE PENSIÓN	RESIDENTE EN EL EXTERIOR
CC	26586063	CARMENZA LUCIA GUERRERO RINCON	01-DEPENDIENTE	0-NINGUNO	$ 2,000,000	INTEGRAL	NO	NO	NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

	PENSIÓN					SEGURIDAD SOCIAL								SALUD					
ADMIN	FSP	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	A				
230301-PORVENIR	30	$ 2,000,000	$ 320,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 320,000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2,000,000	$ 250,000	$ 0	$ 250,000	TOTAL			
																NO			
																CO			
																VE			
																SU			
																SA			

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de ...

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION:	55130953
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			GASMEN DEL PILAR GALINDO RINCON
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCION:	CL 21 B 46 A - 33	TELEFONO	1111111
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades creadoras, artísticas y de entretenimiento
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			78775738	TIPO DE PLANILLA			
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES	marzo	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/04/03	NUMERO AUTORIZACION			230207030

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	INTERESES COTIZACION	INTERESES MORA	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230501	230501-PORVENIR	1	$ 230,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230,400	$ 0	$ 230,400
SUBTOTALES:		1	$ 230,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230,400	$ 0	$ 230,400

TOTAL APORTES A SALUD

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION VALOR APORTES	MORA COTIZACION	MORA VALOR APORTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 101,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100,800	$ 0	$ 0	$ 100,800
SUBTOTALES:		1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 101,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100,800	$ 0	$ 0	$ 100,800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ORIGEN NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD ORIGEN VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION VALOR APORTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0			$ 0	$ 7,000	$ 7,000	$ 7,000	$ 0	$ 0	$ 7,000
SUBTOTALES:		1		$ 0			$ 0	$ 7,000	$ 7,000	$ 7,000	$ 0	$ 0	$ 7,000

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: TIPO	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	RESIDENTE	HORAS: HCD	HEN	HRN	HED	HEDDF	HRDDF	HRDF	HEDDF	VCT	IRP	SEGURIDAD SOCIAL: PENSION: ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS CAPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD: ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR APORTES	TOTAL APORTE	ARP: ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES: IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MEN TOTAL APORTE
CC	55130953	GASMEN DEL PILAR GALINDO RINCON	DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1,160,000		NO												230501-PORVENIR	30	$ 1,160,000	$ 230,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 230,400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,160,000	$ 160,000	$ 100,800	14-11 - ARL SURA	30	$ 1,160,000	0.522%	$ 7,000	$ 1,160,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	$ 418.000

2023/03/28 12:10:19M USUARIO: SOI 55130953

PAGINA 1 DE 1

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:
CIUDAD/MUNICIPIO:
DIRECCIÓN:
TIPO APORTANTE:
TIPO EMPRESA:
FORMA DE PRESENTACIÓN:
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

CEDULA DE CIUDADANIA — NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: 55155916
NEIVA — DEPARTAMENTO:
CALLE 8 N. 100 - 132 — TELEFONO: 9388319
02-INDEPENDIENTE — CLASE APORTANTE: INDEPENDIENTE
PRIVADA — ACTIVIDAD ECONOMICA: Consultoría del ser mejor de computadoras, equipo pro
UNICO
NO

FRANCIA ESTHER PATIÑO QUINTERO
HOJA

DATOS GENERALES DE

NUMERO PLANILLA: 7875113234
PERIODO COTIZACIÓN OTROS — MES: 2023-02 AÑO: 2023
DIAS DE MORA:
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2023-03-13

TIPO
FEP
NÚM

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION
14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 896.000	$ 0	$ 0	$ 28.000	$ 28.000	$ 0
TOTALES:								

TOTAL APORTES A SALUD

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION VALOR ADRES	MORA COTIZACION
037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 700.000	$ 0	$ 0
TOTALES:											

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	MORA
3	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 0
TOTALES:								

DATOS DEL COTIZANTE

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	RESIDENTE	PERSONA TRIBUTARIA
55155916	YOJAN QUINTERO FRANCIA ESTHER	03-DEPENDIENTE MIS CONTRATISTAS PRESTACION DE SERVICIOS		$ 5.600.000				NO

NOVEDADES

INS	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN: ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD: ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORT
25-14 COLPENSIONES	30	5.600.000	$ 896.000	$ 28.000	$ 28.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 952.000	EPS037-NUEVA EPS	30	5.600.000	$ 700.000	$ 0	$ 700.000

CONTRATOS DE PERSONAL

JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON
INTERVENTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°014

CONTRATANTE	: JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON
NIT	: 12.137.433 de Neiva Huila
CONTRATISTA	: JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON
C.C. No.	:12.137.433 de Neiva Huila
OBJETO	: LLEVAR A CABO TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS COMO COORDINADOR DE LA INTERVENTORIA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 1622 DE 2022.
DURACIÓN	:12 MESES
FECHA DE INICIO	: 17 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	:30 DE DICIEMBRE DE 2023
HONORARIOS MENSUALES	: $4.826.000

Entre los suscritos a saber: JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON, varón, mayor de edad, vecino de Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.137.433 expedida en Neiva (Huila), actuando en nombre propio, y quién en adelante y para los efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, y por otra **JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON** , identificado con la cédula de ciudadanía N° 12.137.433 expedida en Neiva Huila, quien obra en nombre propio y quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales, previas las siguientes consideraciones: 1) que **EL CONTRATANTE** suscribió con la Gobernación del Departamento del Huila, el Contrato de Interventoría número 1622 del 2022 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA ,ADMINISTRATIVA , FINANCIERA , JURIDICA , CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO DE LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA , 2) Que **EL CONTRATISTA** declara, sin observación alguna conocer el texto completo del mencionado contrato de interventoría, conforme a las exigencias de ley. 3) Que, según la información y documentos acreditados en su hoja de vida, deja expresa constancia que corresponden a la realidad, y que reúne todos los requisitos de formación académica, experiencias, competencias y habilidades- para la prestación del objeto contratado, acorde al perfil exigido para el cumplimiento del mismo. En razón de lo anterior, hemos acordado libre, voluntaria y consciente del clausulado, suscribir el presente contrato de prestación de servicios profesionales que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA** se compromete para con el CONTRATANTE a prestar de manera autónoma e independiente, sin subordinación, su servicio personal COMO COORDINADOR DE LA INTERVENTORIA , conforme al contenido de su propuesta y a los términos del Contrato de Interventoría, que sirve de base a éste; cumpliendo con ética las responsabilidades y obligaciones asignadas. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL (LA) CONTRATISTA.** El (la) **CONTRATISTA** manifiesta y en consecuencia se compromete, autónoma e independientemente, a cumplir adecuada y oportunamente con la ejecución del objeto contratado, así como las demás actividades del servicio que resulten inherentes para el efectivo desarrollo y ejecución del presente contrato.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°014

Declara comprometerse a cumplir las siguientes obligaciones y las demás que se deriven del objeto contratado: 1. Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional , manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desarrolla el objeto y obligaciones de su contrato, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de los productos que se compromete a entregar al Coordinador General del Proyecto de Interventoría. 2. El contratista se compromete a guardar reserva absoluta y no revelar la información confidencial, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del CONTRATANTE. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del CONTRATANTE. 3. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos que le entregue el CONTRATANTE, para el desarrollo de sus obligaciones contractuales. **Obligaciones Específicas**: a). LLEVAR A CABO TODAS LAS FUNCIONES REQUERIDAS COMO COORDINADOR DE LA INTERVENTORIA en el marco del contrato de interventoría número 1622 de 2022 B) Pagar oportunamente la seguridad social y presentar los soportes de pago al CONTRATANTE conforme a la organización interna de éste. **TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**: -1.Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad de la empresa para la correcta ejecución del contrato. -2. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad. -3.Llevar a cabo reuniones semanales para la organización del trabajo a desarrollar. 3. Asistir al Comité Técnico Operativo cuando haya lugar, en razón del servicio prestado y la sustentación del mismo, 4, Efectuar las acciones de seguridad y de saneamiento ambiental., 4. Atender los señalamientos, pautas, normas y directrices impartidas por el Interventor. **CUARTA. OTRAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR**: 1) Prestar directa y personalmente el servicio. 2) No permitir el ingreso al lugar de servicio de personas extrañas a este o no autorizadas por la Coordinación. 3) Cumplir las normas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo. **QUINTA. TERMINO DE DURACION**. El contrato de prestación de servicios profesionales tiene un período de Doce (12) meses: del día 17 de Enero de 2023 al día 30 de Diciembre de 2023, fecha última en que termina el plazo pactado, en consecuencia su finalización no requiere preaviso o comunicación alguna de las partes en razón a la fecha conocida de su terminación. **PARAGRAFO**: De acuerdo con las obligaciones a cumplir y ejecutar en razón del presente contrato de servicios, el contratista, libre y voluntariamente, manifiesta contar con el tiempo necesario para la ejecución de las actividades y obligaciones del servicio contratado sin desconocer la autonomía que al mismo le corresponde y manteniendo siempre la ausencia de subordinación, priorizando las actividades y procesos al cumplimiento del servicio contratado. **SEXTA. VALOR Y FORMA DE PAGO**. El valor total del presente contrato es de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($57.912.000), que serán cancelados en mensualidades vencidas de ($4.826.000) M/CTE y/o la correspondiente fracción de tiempo, dentro de los Diez (10) primeros días hábiles

siguientes al período ejecutado, de conformidad con los cupos asignados, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro y/o factura y documento equivalente en donde se acredite que EL CONTRATISTA ha cumplido con el servicio de que trata el objeto del presente Contrato, así como la constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, de conformidad a la ley, soportado con el respectivo informe y aprobado por el Contratante, supervisor del contrato y/o persona designada por EL CONTRATANTE.-. PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectos contables de EL CONTRATANTE, el valor de este contrato se imputa con cargo al Centro de Costos Contrato Guainía. PARAGRAFO SEGUNDO: De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, Decreto 0723 de 2013; Ley 15 62 de 2012, parágrafo 2° del artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con los Decretos 692 de 1994, 2150 de 1995, 806 de 1998 y 47 de 2000, debe colaborar para su afiliación al sistema general de seguridad social, cotizar mensualmente a la seguridad social el 40% de los honorarios; y presentar dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes de ejecución del presente contrato, la respectiva planilla de pago de aportes o su equivalente- a los sistemas obligatorios de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos profesionales, y demás obligaciones dispuestas por estas normas. PARAGRAFO TERCERO. Es de aclarar que el valor a cancelar por parte del CONTRATANTE al CONTRATISTA, incluye el pago de seguridad social. El incumplimiento de esta obligación acarreará para EL CONTRATISTA incumplimiento contractual. SEPTIMA. PENAL: En el evento que el contrato termine por una de las anteriores causas, EL CONTRATISTA deberá pagar al "CONTRATANTE" a título de cláusula penal la suma de UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) MONEDA CORRIENTE, además de los perjuicios que se logren acreditar. CLÁUSULA OCTAVA. INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL. Las partes suscriptoras del presente contrato declaran y son sabedoras que el presente acuerdo contractual no configura o genera relación laboral alguna y que por lo tanto no existe obligación por parte del CONTRATANTE de reconocer y/o pagar a él (la) CONTRATISTA suma alguna por concepto de acreencias laborales, prestaciones sociales y/o aportes al sistema de seguridad social integral, los cuales son responsabilidad directa y exclusiva del (la) CONTRATISTA. Así mismo, EL CONTRATISTA libera a EL CONTRATANTE de cualquier tipo de relación laboral con el personal que para la ejecución del objeto del contrato emplee, o subcontrate. CLÁUSULA NOVENA. NORMAS APLICABLES. Lo no previsto en el presente contrato de prestación de servicios, se regirá por las normas de carácter civil que le sean aplicables en la República de Colombia, y demás concordantes sobre la materia. CLÁUSULA DECIMA. VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN. JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON ejercerá vigilancia y supervisión, verificando el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA. CLÁUSULA DÉCIMAPRIMERA. CESIONES Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni subcontratar su ejecución sin consentimiento previo y escrito del contratante, dejando constancia de su entero sometimiento a las condiciones del contrato inicial, estando autorizada A JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON para ordenar la terminación de la cesión o el subcontrato en cualquier tiempo, sin que EL CONTRATISTA, el cesionario o la subcontratista tengan

derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones en su contra por esta causa. **CLÁUSULA DÉCIMASEGUNDA. ENTENDIMIENTO, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Las partes contratantes manifiestan que han dado lectura y entendido claramente el presente Contrato, el que se perfecciona con la firma de las partes, siendo por tanto obligatoria la ejecución del servicio contratado dentro del plazo pactado. DECIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales de este Contrato, se fija como domicilio el municipio de Neiva Huila. En constancia se firma en Neiva (Huila), hoy 17 de enero de 2023

EL CONTRATANTE,

JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON
C.C. 12.137.433 de Neiva

EL CONTRATISTA,

JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON
C.C. No. 12.137.433 de Neiva Huila

JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON
INTERVENTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°013

CONTRATANTE	: JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON
NIT	: 12.137.433 de Neiva Huila
CONTRATISTA	: CARMEN DEL PILAR CAICEDO RINCON
C.C. No.	:55.158.953 de NEIVA Huila
OBJETO	: LLEVAR A CABO TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS COMO PROFESIONAL EN DE LA INTERVENTORIA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 1622 DE 2022.
DURACIÓN	:12 MESES
FECHA DE INICIO	: 17 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	:30 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR TOTAL	: $36.096.000
HONORARIOS MENSUALES	: $3.008.000

Entre los suscritos a saber: **JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON**, varón, mayor de edad, vecino de Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.137.433 expedida en Neiva (Huila), actuando en nombre propio, y quién en adelante y para los efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, y por otra **CARMEN DEL PILAR CAICEDO RINCON** , identificado con la **cédula** de ciudadanía N° 55.158.953 expedida en NEIVA Huila, quien obra en nombre propio y quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales, previas las siguientes consideraciones: 1) que **EL CONTRATANTE** suscribió con la Gobernación del Departamento del Huila, el Contrato de Interventoría número 1622 DEL 2022 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA , FINANCIERA , JURIDICA CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO DE LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA 2) Que **EL CONTRATISTA** declara, sin observación alguna conocer el texto completo del mencionado contrato de interventoría, conforme a las exigencias de ley. 3) Que, según la información y documentos acreditados en su hoja de vida, deja expresa constancia que corresponden a la realidad, y que reúne todos los requisitos de formación académica, experiencias, competencias y habilidades- para la prestación del objeto contratado, acorde al perfil exigido para el cumplimiento del mismo. En razón de lo anterior, hemos acordado libre, voluntaria y consciente del clausulado, suscribir el presente contrato de prestación de servicios profesionales que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA** se compromete para con el CONTRATANTE a prestar de manera autónoma e independiente, sin subordinación, su servicio personal como profesional administrativo , conforme al contenido de su propuesta y a los términos del Contrato de Interventoría, que sirve de base a éste; cumpliendo con ética las responsabilidades y obligaciones asignadas. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL (LA) CONTRATISTA.** El (la) **CONTRATISTA** manifiesta y en consecuencia se compromete, autónoma e independientemente, a cumplir adecuada y oportunamente con la ejecución del objeto contratado, así como las demás actividades del servicio que resulten inherentes para el efectivo desarrollo y

ejecución del presente contrato. Declara comprometerse a cumplir las siguientes obligaciones y las demás que se deriven del objeto contratado: 1. Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional , manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desarrolla el objeto y obligaciones de su contrato, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de los productos que se compromete a entregar al Coordinador General del Proyecto de Interventoría. 2. El contratista se compromete a guardar reserva absoluta y no revelar la información confidencial, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del CONTRATANTE. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del CONTRATANTE. 3. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos que le entregue el CONTRATANTE, para el desarrollo de sus obligaciones contractuales. **Obligaciones Específicas:** a llevar a cabo todas las funciones como profesional de apoyo administrativo B) Pagar oportunamente la seguridad social y presentar los soportes de pago al CONTRATANTE conforme a la organización interna de éste. **TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** -1.Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad de la empresa para la correcta ejecución del contrato. -2. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad. -3.Llevar a cabo reuniones semanales para la organización del trabajo a desarrollar. 3. Asistir al Comité Técnico Operativo cuando haya lugar, en razón del servicio prestado y la sustentación del mismo, 4, Efectuar las acciones de seguridad y de saneamiento ambiental., 4. Atender los señalamientos, pautas, normas y directrices impartidas por el Interventor. **CUARTA. OTRAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR:** 1) Prestar directa y personalmente el servicio. 2) No permitir el ingreso al lugar de servicio de personas extrañas a este o no autorizadas por la Coordinación. 3) Cumplir las normas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo. **QUINTA. TERMINO DE DURACION.** El contrato de prestación de servicios profesionales tiene un período de Doce (12) meses: del día 17 de Enero de 2023 al día 30 de Diciembre de 2023, fecha última en que termina el plazo pactado, en consecuencia su finalización no requiere preaviso o comunicación alguna de las partes en razón a la fecha conocida de su terminación. **PARAGRAFO:** De acuerdo con las obligaciones a cumplir y ejecutar en razón del presente contrato de servicios, el contratista, libre y voluntariamente, manifiesta contar con el tiempo necesario para la ejecución de las actividades y obligaciones del servicio contratado sin desconocer la autonomía que al mismo le corresponde y manteniendo siempre la ausencia de subordinación, priorizando las actividades y procesos al cumplimiento del servicio contratado. **SEXTA. VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor total del presente contrato es de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($36.096.000), que serán cancelados en mensualidades vencidas de ($3.008.000) M/CTE y/o la correspondiente fracción de tiempo, dentro de los Diez (10) primeros días hábiles siguientes al período ejecutado, de conformidad con los cupos asignados, previa presentación de la

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°013

CLÁUSULA DÉCIMASEGUNDA. ENTENDIMIENTO, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Las partes contratantes manifiestan que han dado lectura y entendido claramente el presente Contrato, el que se perfecciona con la firma de las partes, siendo por tanto obligatoria la ejecución del servicio contratado dentro del plazo pactado. **DÉCIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales de este Contrato, se fija como domicilio el municipio de Neiva Huila. En constancia se firma en Neiva (Huila), hoy 16 de enero de 2023

EL CONTRATANTE,

JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON
C.C. 12.137.433 de Neiva

EL CONTRATISTA,

CARMEN DEL PILAR CAICEDO RINCON
C.C. No. 55.158.953 de Neiva Huila

JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON
INTERVENTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°015

CONTRATANTE : JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON
NIT : 12.137.433 de Neiva Huila
CONTRATISTA : FRANCIA ESTHER PATIÑO QUINTERO
C.C. No. : 55.155.586 de Neiva Huila
OBJETO : LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS ENTORNO A LA EJECUCION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1622 DE 2022

DURACIÓN :12 MESES
FECHA DE INICIO : 17 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION :30 DE DICIEMBRE DE 2023
ASIGNACION MENSUAL : $1.437.773

Entre los suscritos a saber: **JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON**, varón, mayor de edad, vecino de Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.137.433 expedida en Neiva (Huila), actuando en nombre propio, y quién en adelante y para los efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, y por **otra FRANCIA ESTHER PATIÑO QUINTERO**, identificado con la **cédula** de ciudadanía N° 55.155.586 expedida en Neiva Huila, quien obra en nombre propio y quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales, previas las siguientes consideraciones: 1) que **EL CONTRATANTE** suscribió con la Gobernación del Departamento del Huila, el Contrato de Interventoría número 1622 del 2022 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA ,ADMINISTRATIVA , FINANCIERA , JURIDICA , CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO DE LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA 2) Que **EL CONTRATISTA** declara, sin observación alguna conocer el texto completo del mencionado contrato de interventoría, conforme a las exigencias de ley. 3) Que, según la información y documentos acreditados en su hoja de vida, deja expresa constancia que corresponden a la realidad, y que reúne todos los requisitos de formación académica, experiencias, competencias y habilidades- para la prestación del objeto contratado, acorde al perfil exigido para el cumplimiento del mismo. En razón de lo anterior, hemos acordado libre, voluntaria y consciente del clausulado, suscribir el presente contrato de prestación de servicios profesionales que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA** se compromete para con el CONTRATANTE a prestar de manera autónoma e independiente, sin subordinación, su servicio personal para el Apoyo financiero, contable y administrativo, conforme al contenido de su propuesta y a los términos del Contrato de Interventoría, que sirve de base a éste; cumpliendo con ética las responsabilidades y obligaciones asignadas. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL (LA) CONTRATISTA.** El (la) **CONTRATISTA** manifiesta y en consecuencia se compromete, autónoma e independientemente, a cumplir adecuada y oportunamente con la ejecución del objeto contratado, así como las demás actividades del servicio que resulten inherentes para el efectivo desarrollo y

ejecución del presente contrato. Declara comprometerse a cumplir las siguientes obligaciones y las demás que se deriven del objeto contratado: 1. Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional , manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desarrolla el objeto y obligaciones de su contrato, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de los productos que se compromete a entregar al Coordinador General del Proyecto de Interventoría. 2. El contratista se compromete a guardar reserva absoluta y no revelar la información confidencial, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del CONTRATANTE. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del CONTRATANTE. 3. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos que le entregue el CONTRATANTE, para el desarrollo de sus obligaciones contractuales. **Obligaciones Específicas**: a). Apoyar financiera, contable y administrativamente en el desarrollo del contrato de interventoría número 1622 de 2022 B) Pagar oportunamente la seguridad social y presentar los soportes de pago al CONTRATANTE conforme a la organización interna de éste. **TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**: -1.Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad de la empresa para la correcta ejecución del contrato. -2. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad. -3.Llevar a cabo reuniones semanales para la organización del trabajo a desarrollar. 3. Asistir al Comité Técnico Operativo cuando haya lugar, en razón del servicio prestado y la sustentación del mismo, 4, Efectuar las acciones de seguridad y de saneamiento ambiental., 4. Atender los señalamientos, pautas, normas y directrices impartidas por el Interventor. **CUARTA. OTRAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR**: 1) Prestar directa y personalmente el servicio. 2) No permitir el ingreso al lugar de servicio de personas extrañas a este o no autorizadas por la Coordinación. 3) Cumplir las normas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo. **QUINTA. TERMINO DE DURACION**. El contrato de prestación de servicios profesionales tiene un período de Doce (12) meses: del día 17 de ENERO de 2023 al día 30 de DICIEMBRE de 2023, fecha última en que termina el plazo pactado, en consecuencia su finalización no requiere preaviso o comunicación alguna de las partes en razón a la fecha conocida de su terminación. **PARAGRAFO**: De acuerdo con las obligaciones a cumplir y ejecutar en razón del presente contrato de servicios, el contratista, libre y voluntariamente, manifiesta contar con el tiempo necesario para la ejecución de las actividades y obligaciones del servicio contratado sin desconocer la autonomía que al mismo le corresponde y manteniendo siempre la ausencia de subordinación, priorizando las actividades y procesos al cumplimiento del servicio contratado. **SEXTA. VALOR Y FORMA DE PAGO**. El valor total del presente contrato es de DIEZ Y SIETE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($17.253.773), que serán cancelados en mensualidades vencidas de ($1.437.773) M/CTE y/o la correspondiente fracción de tiempo, dentro de los Diez (10) primeros días hábiles siguientes al período

ejecutado, de conformidad con los cupos asignados, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro y/o factura y documento equivalente en donde se acredite que **EL CONTRATISTA** ha cumplido con el servicio de que trata el objeto del presente Contrato, así como la constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, de conformidad a la ley, soportado con el respectivo informe y aprobado por el Contratante, supervisor del contrato y/o persona designada por **EL CONTRATANTE.-. PARÁGRAFO PRIMERO**. Para efectos contables de EL CONTRATANTE, el valor de este contrato se imputa con cargo al Centro de Costos Contrato Guainía. **PARAGRAFO SEGUNDO**: De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, Decreto 0723 de 2013; Ley 15 62 de 2012, parágrafo 2° del artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con los Decretos 692 de 1994, 2150 de 1995, 806 de 1998 y 47 de 2000, debe colaborar para su afiliación al sistema general de seguridad social, cotizar mensualmente a la seguridad social el 40% de los honorarios; y presentar dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes de ejecución del presente contrato, la respectiva planilla de pago de aportes o su equivalente- a los sistemas obligatorios de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos profesionales, y demás obligaciones dispuestas por estas normas. **PARAGRAFO TERCERO**. Es de aclarar que el valor a cancelar por parte del CONTRATANTE al CONTRATISTA, incluye el pago de seguridad social. El incumplimiento de esta obligación acarreará para **EL CONTRATISTA** incumplimiento contractual. **SEPTIMA. PENAL:** En el evento que el contrato termine por una de las anteriores causas, EL CONTRATISTA deberá pagar al "CONTRATANTE" a título de cláusula penal la suma de UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) MONEDA CORRIENTE, además de los perjuicios que se logren acreditar. **CLÁUSULA OCTAVA. INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL**. Las partes suscriptoras del presente contrato declaran y son sabedoras que el presente acuerdo contractual no configura o genera relación laboral alguna y que por lo tanto no existe obligación por parte del CONTRATANTE de reconocer y/o pagar a él (la) **CONTRATISTA** suma alguna por concepto de acreencias laborales, prestaciones sociales y/o aportes al sistema de seguridad social integral, los cuales son responsabilidad directa y exclusiva del (la) **CONTRATISTA**. Así mismo, **EL CONTRATISTA** libera a **EL CONTRATANTE** de cualquier tipo de relación laboral con el personal que para la ejecución del objeto del contrato emplee, o subcontrate. **CLÁUSULA NOVENA. NORMAS APLICABLES**. Lo no previsto en el presente contrato de prestación de servicios, se regirá por las normas de carácter civil que le sean aplicables en la República de Colombia, y demás concordantes sobre la materia. **CLÁUSULA DECIMA. VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN**. JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON ejercerá vigilancia y supervisión, verificando el cumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA. CLÁUSULA DÉCIMAPRIMERA. CESIONES Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato ni subcontratar su ejecución sin consentimiento previo y escrito del contratante, dejando constancia de su entero sometimiento a las condiciones del contrato inicial, estando autorizada A JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON para ordenar la terminación de la cesión o el subcontrato en cualquier tiempo, sin que EL

CONTRATISTA, el cesionario o la subcontratista tengan derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones en su contra por esta causa. **CLÁUSULA DÉCIMASEGUNDA. ENTENDIMIENTO, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Las partes contratantes manifiestan que han dado lectura y entendido claramente el presente Contrato, el que se perfecciona con la firma de las partes, siendo por tanto obligatoria la ejecución del servicio contratado dentro del plazo pactado. **DECIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales de este Contrato, se fija como domicilio el municipio de Neiva Huila. En constancia se firma en Neiva (Huila), hoy 17 de enero de 2023

EL CONTRATANTE,

JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON
C.C. 12.137.433 de Neiva

EL CONTRATISTA,

FRANCIA ESTHER PATIÑO QUINTERO
C.C. No. 55.155.586 de Neiva Huila

JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON
INTERVENTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°013

CONTRATANTE	: JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON
NIT	: 12.137.433 de Neiva Huila
CONTRATISTA	: CARMENZA LUCIA GUERRERO RINCON
C.C. No.	:26.566.663 de SAN AGUSTIN Huila
OBJETO	: LLEVAR A CABO TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS COMO ABOGADA DE LA INTERVENTORIA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 1622 DE 2022.
DURACIÓN	:12 MESES
FECHA DE INICIO	: 17 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	:30 DE DICIEMBRE DE 2023
HONORARIOS MENSUALES	: $3.008.000

Entre los suscritos a saber: **JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON**, varón, mayor de edad, vecino de Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.137.433 expedida en Neiva (Huila), actuando en nombre propio, y quién en adelante y para los efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, y por otra **CARMENZA LUCIA GUERRERO RINCON** , identificado con la cédula de ciudadanía N° 26.566.663 expedida en San Agustín Huila, quien obra en nombre propio y quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales, previas las siguientes consideraciones: 1) que **EL CONTRATANTE** suscribió con la Gobernación del Departamento del Huila, el Contrato de Interventoría número 1622 del 2022 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA ,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL para la implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de las mujeres del Departamento del Huila 2) Que **EL CONTRATISTA** declara, sin observación alguna conocer el texto completo del mencionado contrato de interventoría, conforme a las exigencias de ley. 3) Que, según la información y documentos acreditados en su hoja de vida, deja expresa constancia que corresponden a la realidad, y que reúne todos los requisitos de formación académica, experiencias, competencias y habilidades- para la prestación del objeto contratado, acorde al perfil exigido para el cumplimiento del mismo. En razón de lo anterior, hemos acordado libre, voluntaria y consciente del clausulado, suscribir el presente contrato de prestación de servicios profesionales que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA** se compromete para con el CONTRATANTE a prestar de manera autónoma e independiente, sin subordinación, su servicio personal COMO ABOGADA DE LA INTERVENTORIA, conforme al contenido de su propuesta y a los términos del Contrato de Interventoría, que sirve de base a éste; cumpliendo con ética las responsabilidades y obligaciones asignadas. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL (LA) CONTRATISTA.** El (la) **CONTRATISTA** manifiesta y en consecuencia se compromete, autónoma e independientemente, a cumplir adecuada y oportunamente con la ejecución del objeto contratado, así como las demás actividades del servicio que resulten inherentes para el efectivo desarrollo y ejecución del presente contrato.

Declara comprometerse a cumplir las siguientes obligaciones y las demás que se deriven del objeto contratado: 1. Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional , manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desarrolla el objeto y obligaciones de su contrato, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de los productos que se compromete a entregar al Coordinador General del Proyecto de Interventoría. 2. El contratista se compromete a guardar reserva absoluta y no revelar la información confidencial, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del CONTRATANTE. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del CONTRATANTE. 3. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos que le entregue el CONTRATANTE, para el desarrollo de sus obligaciones contractuales. Obligaciones Específicas: a). LLEVAR A CABO TODAS LAS FUNCIONES REQUERIDAS COMO ABOGADA DE LA INTERVENTORIA en el marco del contrato de interventoría número 1622 de 2022 B) Pagar oportunamente la seguridad social y presentar los soportes de pago al CONTRATANTE conforme a la organización interna de éste. TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: -1.Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad de la empresa para la correcta ejecución del contrato. -2. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad. -3.Llevar a cabo reuniones semanales para la organización del trabajo a desarrollar. 3. Asistir al Comité Técnico Operativo cuando haya lugar, en razón del servicio prestado y la sustentación del mismo, 4, Efectuar las acciones de seguridad y de saneamiento ambiental., 4. Atender los señalamientos, pautas, normas y directrices impartidas por el Interventor. CUARTA. OTRAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR: 1) Prestar directa y personalmente el servicio. 2) No permitir el ingreso al lugar de servicio de personas extrañas a este o no autorizadas por la Coordinación. 3) Cumplir las normas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo. QUINTA. TERMINO DE DURACION. El contrato de prestación de servicios profesionales tiene un período de Doce (11) meses diesiciete dias: del día 17 de enero de 2022 al 30 de diciembre de 2023, fecha última en que termina el plazo pactado, en consecuencia su finalización no requiere preaviso o comunicación alguna de las partes en razón a la fecha conocida de su terminación. PARAGRAFO: De acuerdo con las obligaciones a cumplir y ejecutar en razón del presente contrato de servicios, el contratista, libre y voluntariamente, manifiesta contar con el tiempo necesario para la ejecución de las actividades y obligaciones del servicio contratado sin desconocer la autonomía que al mismo le corresponde y manteniendo siempre la ausencia de subordinación, priorizando las actividades y procesos al cumplimiento del servicio contratado. SEXTA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor total del presente contrato es de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($36.096.000), que serán cancelados en mensualidades vencidas de ($3.008.000) M/CTE y/o la correspondiente fracción de tiempo, dentro de los Diez (10) primeros días hábiles siguientes al período ejecutado,

de conformidad con los cupos asignados, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro y/o factura y documento equivalente en donde se acredite que **EL CONTRATISTA** ha cumplido con el servicio de que trata el objeto del presente Contrato, así como la constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, de conformidad a la ley, soportado con el respectivo informe y aprobado por el Contratante, supervisor del contrato y/o persona designada por **EL CONTRATANTE.-. PARÁGRAFO PRIMERO**. Para efectos contables de EL CONTRATANTE, el valor de este contrato se imputa con cargo al Centro de Costos Contrato Guainía. **PARAGRAFO SEGUNDO**: De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, Decreto 0723 de 2013; Ley 15 62 de 2012, parágrafo 2° del artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con los Decretos 692 de 1994, 2150 de 1995, 806 de 1998 y 47 de 2000, debe colaborar para su afiliación al sistema general de seguridad social, cotizar mensualmente a la seguridad social el 40% de los honorarios; y presentar dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes de ejecución del presente contrato, la respectiva planilla de pago de aportes o su equivalente- a los sistemas obligatorios de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos profesionales, y demás obligaciones dispuestas por estas normas. **PARAGRAFO TERCERO**. Es de aclarar que el valor a cancelar por parte del CONTRATANTE al CONTRATISTA, incluye el pago de seguridad social. El incumplimiento de esta obligación acarreará para **EL CONTRATISTA** incumplimiento contractual. **SEPTIMA. PENAL**: En el evento que el contrato termine por una de las anteriores causas, EL CONTRATISTA deberá pagar al "CONTRATANTE" a título de cláusula penal la suma de UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) MONEDA CORRIENTE, además de los perjuicios que se logren acreditar. **CLÁUSULA OCTAVA. INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL**. Las partes suscriptoras del presente contrato declaran y son sabedoras que el presente acuerdo contractual no configura o genera relación laboral alguna y que por lo tanto no existe obligación por parte del CONTRATANTE de reconocer y/o pagar a él (la) **CONTRATISTA** suma alguna por concepto de acreencias laborales, prestaciones sociales y/o aportes al sistema de seguridad social integral, los cuales son responsabilidad directa y exclusiva del (la) **CONTRATISTA**. Así mismo, **EL CONTRATISTA** libera a **EL CONTRATANTE** de cualquier tipo de relación laboral con el personal que para la ejecución del objeto del contrato emplee, o subcontrate. **CLÁUSULA NOVENA. NORMAS APLICABLES**. Lo no previsto en el presente contrato de prestación de servicios, se regirá por las normas de carácter civil que le sean aplicables en la República de Colombia, y demás concordantes sobre la materia. **CLÁUSULA DECIMA. VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN**. JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON ejercerá vigilancia y supervisión, verificando el cumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA. CLÁUSULA DÉCIMAPRIMERA. CESIONES Y SUBCONTRATOS**: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato ni subcontratar su ejecución sin consentimiento previo y escrito del contratante, dejando constancia de su entero sometimiento a las condiciones del contrato inicial, estando autorizada a **JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON** para ordenar la terminación de la cesión o el subcontrato en cualquier tiempo, sin que **EL CONTRATISTA**, el cesionario o la subcontratista tengan derecho a reclamar

indemnización de perjuicios o a instaurar acciones en su contra por esta causa. **CLÁUSULA DÉCIMASEGUNDA. ENTENDIMIENTO, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Las partes contratantes manifiestan que han dado lectura y entendido claramente el presente Contrato, el que se perfecciona con la firma de las partes, siendo por tanto obligatoria la ejecución del servicio contratado dentro del plazo pactado. **DECIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales de este Contrato, se fija como domicilio el municipio de Neiva Huila. En constancia se firma en Neiva (Huila), hoy 17 de enero de 2023

EL CONTRATANTE,

JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON
C.C. 12.137.433 de Neiva

EL CONTRATISTA,

CARMENZA LUCIA GUERRERO RINCON
C.C. No. 26.566.663 de San Agustín Huila

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VEHICULO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

Conste por el presente documento el contrato de arrendamiento que celebran de una parte JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON, identificado con C.C. # 12.137.433, varón, mayor de edad y vecino de Neiva (Huila), quien en adelante y para los efectos del presente instrumento se denominará **EL ARRENDADOR,** de una parte; y de otra JESUS ALBEIRO CAICEDO RINCON, identificado con C.C. # 12.137.433, varón, mayor de edad y vecino de Neiva (Huila), quien en lo sucesivo se denominará **EL ARRENDATARIO**, se ha definido celebrar el presente contrato de arrendamiento de vehículo automotor, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO.** Mediante el presente instrumento escrito, EL ARRENDADOR entrega al ARRENDATARIO a título de arrendamiento con costo, el vehículo cuyos datos y características son las siguientes: Tipo Camioneta de servicio particular, Marca Hyunday, Línea New Tucson, Modelo 2018, de 1.999 c.c., Color Gris Pimienta, a gasolina, con capacidad para 5 pasajeros, de placas FWU-661, para uso del Arrendatario en labores relacionadas con la ejecución del Contrato de Interventoría No. 1622 de 2022, suscrito con la Gobernación del Huila. **SEGUNDA. CONDICIONES ACTUALES DEL VEHICULO**. EL ARRENDADOR deja constancia que el vehículo a que se refiere la cláusula anterior se encuentra en buen estado de funcionamiento mecánico y conservación de carrocería, pintura y accesorios, sin mayor desgaste que el producido por el uso normal y ordinario. TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. Por el presente contrato, **EL ARRENDADOR** se obliga a ceder el uso del bien descrito en la cláusula primera en favor de **EL ARRENDATARIO**, a título de arrendamiento. Por su parte, **EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar a **EL ARRENDADOR** a su favor, la suma de Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Mil Pesos ($58.920.000) Moneda Corriente, cancelando de manera mensualizada un valor de Cuatro Millones Novecientos Diez Mil Pesos ($4.910.000) Moneda Corriente, en forma vencida, dentro de los primeros cinco días de cada mes. **CUARTA. PLAZO DE EJECUCION.** Las partes convienen fijar un plazo de duración de doce (12) meses, contados desde el 11 de enero de 2023 y hasta el 10 de enero de 2.024, fecha en la que **EL ARRENDATARIO** está obligado a devolver el vehículo arrendado. **QUINTA. ENTREGA DEL VEHICULO AL ARRENDATARIO. EL ARRENDADOR** se obliga a entregar el bien objeto de la prestación a su cargo en la fecha de suscripción de este documento, sin más constancia que las firmas de las partes puestas en él. Esta obligación se verificará con la entrega física del vehículo, las llaves y la tarjeta de propiedad del mismo. **SEXTA. DESTINO DEL VEHICULO ARRENDADO.** EL ARRENDATARIO se obliga destinar el bien arrendado única y exclusivamente para uso o transporte suyo en desarrollo de las actividades relacionadas con el cumplimiento del Contrato de Interventoría No. 1622 de 2022, suscrito con la Gobernación del Huila. En consecuencia, queda establecido que EL ARRENDATARIO es la única persona autorizada para conducir el vehículo, sin poder emplearlo para transporte de carga, servicio de taxi, colectivo o análogo. **SÉPTIMA. REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS.** EL ARRENDATARIO está obligado a efectuar por su cuenta, riesgo y costo las reparaciones y mantenimientos que sean necesarios para conservar el vehículo en el mismo estado en que fue recibido, en cuyo caso deberá optar por repuestos originales y servicio de primera categoría. **PARAGRAFO.** AL ARRENDATARIO le queda prohibido de introducir

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017261428

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FWU661	HYUNDAI	NEW TUCSON	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.999	GRIS PIMIENTA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR
G4NAHU498714

REG N — VIN KMHJ2813BJU590005

NÚMERO DE SERIE

REG N — NÚMERO DE CHASIS KMHJ2813BJU590005 — REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CAICEDO RINCON JESUS ALBEIRO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 12137433

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
155

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882018000034413

I/E
I

FECHA IMPORT.
13/03/2018

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE OCCIDENTE



FECHA MATRÍCULA
21/11/2018

FECHA EXP. LIC. TTO.
21/11/2018

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA INFR TTOYTTE MCPAL NEIVA

LT01007864239